

BOGOTÁ
MIÉRCOLES 6 DE NOVIEMBRE DE 2015

Las dudas sin resolver del Palacio de Justicia



VARIAS PERSONAS salieron vivas del Palacio de Justicia y fueron llevadas a la Casa del Florero pero luego no se supo más de ellas.

Después de 30 años del Holocausto del Palacio de Justicia, varias las dudas que todavía no se han podido aclarar sobre qué sucedió realmente durante el 6 y 7 de noviembre, cuando la guerrilla del M-19 se tomó las instalaciones, cruenta acción fue respondida por el Ejército Nacional, en acción de recuperación que está en entretanto por los métodos utilizados.

¿CONOCIÓ DE ANTEMANO EL ATAQUE?

Entre las dudas existentes está, en primer lugar, si las fuerzas de inteligencia sabían o no de un plan para atacar contra el Palacio de Justicia. En este caso, semanas antes, el 16 octubre, se le había develado por parte del ministro de Defensa, General Miguel Vega Uribe, la existencia de un plan en ese sentido, que originó una reunión con los presidentes de la Corte Suprema de Justicia, Alfonso Reyes Echandía, y del Consejo de Estado, Carlos Betancourt Jaramillo, según explicó este último, quien logró sobrevivir.

En esa reunión se habrían acordado algunas medidas de seguridad pero, no obstante, la seguridad se habría reducido justo el día del ataque, lo que motivó sorpresa en los juristas y además habían sido objeto de múltiples amenazas, como lo constató la Comisión de la Verdad en su informe final.

Desde el 17 de octubre y hasta el 6 de noviembre, el Palacio de Justicia estuvo con un esquema excepcional de protección asistida por un oficial, un suboficial y veinte agentes de la Policía. Sin embargo, el día del ataque esa protección al Palacio no existía, dice el informe, que señala que para la Comisión es discutible que se debía establecer mecanismos para evitar el ataque que, se esperaba, iba encaminado al secuestro de los 24 magistrados de la Corte Suprema.

De acuerdo con la Comisión, la hipótesis más probable es la conocida como 'La Ratoña', que indica que el retiro de la protección especial fue un acto deliberado de algunos miembros de la fuerza pública, para permitir el ingreso del M-19 para tender una trampa a la guerrilla.

ACTITUD DEL GOBIERNO

Otra de las grandes dudas tiene que ver con la actitud del Gobierno y del presidente de la República para atender la crisis generada, pues se escuchaban disparos y explosiones y se pedía por parte del magistrado Reyes Echandía un cese del fuego, el operativo militar de recuperación inició y era liderado exclusivamente por los militares. Así lo aseguró el propio presidente Betancourt a la Comisión de la Verdad: "Yo podía haber suspendido el operativo militar, como antes indiqué, de la ejecución misma de aquel operativo se encargaba exclusiva y exclusivamente la institución militar".

Para esta Comisión fue un error no promover el diálogo y fue inaceptable que no se



EL EXTERNADO DE COLOMBIA le ofreció ayer un homenaje al cuerpo docente caído en el Holocausto del Palacio de Justicia. De izquierda a derecha, Juan Carlos Henao, rector; Edgardo Maya, contralor; y Eduardo Montealegre, fiscal.

accediera a hablar con Reyes, si estaba en riesgo la vida de las personas atrapadas y que habían sido tomados como rehenes en el baño del cuarto piso del Palacio y menos bajo el argumento que hablar con este podría ser "inconveniente". A pesar de esto, 30 años después todavía quedan dudas sobre el papel real del Presidente. ¿Hubo un golpe de estado de facto que impidió al presidente conocer los detalles del operativo? ¿Por qué no intercedió en ninguna instancia en el mismo?

Además, de la actuación del Presidente Betancourt, también está en duda que habría podido pasar si no se hubiera censurado la transmisión por televisión de la toma por orden de la ministra de Comunicaciones de la época, Noemí Sanín.

LA OPERACIÓN Y LOS EXCESOS

Frente al operativo del Ejército para recuperar el Palacio se cuestiona la capacidad de respuesta coordinada con la Policía, el presunto incumplimiento de una orden de cese del fuego, el ingreso de tanques sin autorización del presidente, las actuaciones en el cuarto piso del Palacio en donde estaba la mayoría de rehenes y el guerrillero Andrés Almarales, quien estaba al mando de la operación.

En específico, se tiene en duda quién provocó la muerte, pues versiones apuntan que los tanques dispararon contra este, abriendo un boquete y disparando indiscriminadamente.

Igualmente, entre las dudas que recaen sobre el Ejército está el manejo que se dio a las personas que salieron con vida del Palacio, pues se registraron torturas y señalamientos de 'ser guerrilleros' de manera indiscriminada e irregularidades que llevaron a que 30 años después no se conozca el paradero de al menos

11 personas. De acuerdo con los fallos que la justicia colombiana y la Corte Interamericana de Derechos Humanos han proferido, los sobrevivientes fueron llevados a la Casa del Florero y luego a instalaciones militares en donde fueron torturados, entre ellos, la Escuela de Caballería.

En específico, está el caso del magistrado auxiliar del Consejo de Estado, Carlos Horacio Urán, quien salió vivo del Palacio y luego su cadáver apareció en Medicina Legal, sin que se sepa hasta el momento quién es responsable de estos hechos. En cambio, la autopsia al cadáver develó que había muerto de un disparo a corta distancia.

LA MANIPULACIÓN DE LA ESCENA

Buena parte de las preguntas que tres décadas después no han podido ser respondidas se habrían originado en la manipulación de la escena. ¿Quién ordenó lavar el Palacio de Justicia? ¿Por qué se lavaron los cuerpos? ¿Por qué los cuerpos y sus prendas fueron tratados de forma errónea y no se preservó evidencia? ¿Por qué no se siguieron los protocolos existentes para el levantamiento de objetos, armas, pertenencias? ¿Por qué soldados barrieron todo el Palacio de Justicia?

Sobre este tema, la Comisión de la Verdad aseguró: "Esta situación, en cualquier caso, permitiría pensar que más allá de contribuir en el proceso de investigación, se quiso ocultar o borrar evidencias relacionadas con las causas de muerte de cada una de las víctimas, por cuanto no sólo no se guardaron los cuidados necesarios, sino que, además, no se siguieron los protocolos mínimos que se aplican a estas situaciones con el fin de preservar la evidencia que habría contribuido a establecer las causas de muerte y la identidad de los fallecidos".



YAMID AMAT director de Caracol Radio en 1985

El 6 de noviembre Sanín dio el orden de silenciar la radio

Yamid Amat recibió la llamada de la ministra de Comunicaciones Noemí Sanín, quien le ordenó interrumpir la transmisión", dice la Comisión de la Verdad.

El 6 de noviembre de 1985 la radio fue protagonista y con ella una voz, la de Yamid Amat. El decano del periodismo colombiano era en ese momento director de Caracol Radio y narró en vivo y en directo uno de los días más impresionantes de la historia del país, la toma del Palacio de Justicia.

Millones de colombianos oyeron a un empleado de la corte, que escondido debajo de una mesa, le contaba minuto a minuto cómo el M-19 se iba apoderando del Palacio. En la transmisión se oían los tiros, el andar de los tanques, los gritos de la gente.

Según el informe de la Comisión de la Verdad, a las 6:00 de la tarde "Yamid Amat recibió la llamada de la ministra de Comunicaciones, Noemí Sanín, quien le ordenó interrumpir la transmisión. Ella le dijo que aun cuando no había resolución, era una orden. El contestó que lo haría si los demás medios lo hacían. La ministra le replicó que si no interrumpía, le ordenaba al Ejército que se tomara la emisora y apagara los transmisores". Sanín ha negado esa versión.

"La censura tuvo como efecto la muerte de la corte. Los medios eran en ese momento los ojos abiertos, y les pusieron una venda. Era la única luz de información que tenía el Gobierno, cuando vino la censura, no sabían qué estaba pasando", le dijo el veterano periodista a la Comisión de la Verdad. "La pregunta que me hago hoy es: ¿qué habría pasado en el Palacio de Justicia si no callan la radio? No sé la respuesta", concluye Amat.

A pesar de la grave violación a la libertad de expresión, la voz del magistrado Alfonso Reyes Echandía seguirá tronando desde el Palacio y en la memoria de todos los colombianos como el relato de súplica más desgarrador y que fue respondido con fútbol.

Fiscalía revisará actuación del gabinete de 1985

La Fiscalía confirmó que revisará las actuaciones de los ministros del gobierno del expresidente Belisario Betancur, Noemí Sanín, Hugo Palacios Mejía, Enrique Parejo, Jaime Castro, Gustavo Castro Guerrero y demás integrantes de entonces, época en la que presentó la toma del Palacio de Justicia por parte del M-19.

Por el momento, el ente acusador solo revisará la actuación de los referidos exfuncionarios, para determinar si algún caso hubo algún tipo de omisión o responsabilidad en los hechos que sucedieron el 6 y 7 de noviembre

de 1985. La Fiscalía inició la investigación para tratar de establecer qué tipo de manejo y qué decisiones se tomaron desde el alto gobierno a la situación que se produjo por la toma del Palacio de Justicia, por parte de integrantes del M-19.

En octubre, la Fiscalía citó a diligencia de indagatoria a 14 militares en retiro, por su presunta responsabilidad en las torturas que, presuntamente, se dieron durante la retoma del Palacio de Justicia.

DISMINUYÓ PROTECCIÓN

El fiscal Eduardo Montealegre señaló que el llamado a algunos integrantes del gabinete del expresidente Belisario Betancur busca establecer por qué se redujo la protección a los magistrados de la Corte Suprema de Justicia dos días antes de la toma del Palacio de Justicia, el 6 y 7 de noviembre de 1985.

Montealegre explicó que "no es a interrogatorio, no es a indagatoria, sino un llamado que estamos haciendo para que declaren dentro del proceso".

"¿Por qué razón cuando existían graves amenazas de parte de carteles de narcotráfico, el Estado colombiano no



Belisario Betancur



Enrique Parejo



Noemí Sanín



Jaime Castro

tomó las medidas adecuadas para proteger a los magistrados? ¿Por qué razón, si días antes de la toma al Palacio de Justicia algunos medios de comunicación habían dado a conocer que se habían encontrado algunos planos del M-19, el Estado no tomó las medidas adecuadas? Queremos establecer por qué no se tomaron las medidas y seguir profundizando en quiénes, dentro del organigrama de la administración pública de la época les correspondía los de-

beres de protección de la Corte Suprema de Justicia", apuntó.

VICTIMAS, A LA ESPERA

El abogado de las víctimas del caso del Palacio de Justicia, que cumple 30 años, solicitó formalmente a la Comisión de Acusaciones del Congreso, que llame a indagatoria al expresidente Belisario Betancur.

"Hemos solicitado a la Comisión de Acusaciones que procedan a dictar apertura formal al proceso en contra de Belisario Betancur y que sea

citado a indagatoria a la mayor brevedad, a efectos de que aclare sus responsabilidades que públicamente ha manifestado y que él ha calificado como errores", dijo el abogado Jorge Molano.

La solicitud debería ser resultado lo más pronto posible, o al menos, eso esperan las víctimas.

"Esperamos que teniendo el Estado colombiano plazo hasta el 10 de diciembre para informar sobre sus actuaciones a la Corte Interamericana, Belisario Betancur haya rendido indagatoria", agregó.